



Uso Oficial

Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Inter-American Conference on Social Security

Agosto 2016

Informe de Actividades 2014-2016

y

Programa de Trabajo 2017-2019

**Comisión Americana de
Prevención de Riesgos de Trabajo
(CAPRT)**

Contenido

- 1.** Antecedentes
- 2.** Funciones de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo
- 3.** Directorio de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo
- 4.** Acciones de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo
- 5.** Informe de actividades 2014 - 2016
 - 5.1.** Reuniones técnicas y ordinarias
 - 5.2.** Promoción, capacitación y apoyo técnico al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, CIESS
 - 5.3.** Documentos técnicos
 - 5.4.** Participación en eventos internacionales
- 6.** Ejercicio financiero
- 7.** Programa de trabajo 2017-2019
 - 7.1.** Investigación
 - 7.2.** Seminarios y congresos
 - 7.3.** Eventos internacionales

1. Antecedentes

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS, es un organismo internacional, técnico y especializado de carácter permanente, que fue fundado en 1942 con el objetivo de fomentar el desarrollo de la seguridad social en los países de América y el Caribe.

Uno de los 7 órganos que forman parte de la estructura de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, son las Comisiones Americanas de Seguridad Social, CASS, cuya función es:

- atender las declaraciones y recomendaciones de la CISS;
- asesorar, cooperar y participar en las actividades y programas de los órganos de la CISS, en la materia de su competencia;
- organizar y realizar reuniones técnicas;
- efectuar estudios e investigaciones, promoviendo, en su caso, la coordinación entre ellas, con el CIESS y con las Subregiones;
- desarrollar y ejecutar sus programas de actividades;
- proponer al CIESS y a las Subregiones actividades relacionadas con sus especialidades;
- atender la solicitud de asesoría que requieran los miembros de la CISS en materia de su especialidad;
- sancionar en su reunión ordinaria el informe y programa anual que serán sometidos a la Asamblea General;
- colaborar con la Secretaría General para coordinar las reuniones de las CASS y de otros organismos internacionales, entre otras.

Los miembros de las Comisiones Americanas, están integradas por expertos de las Agencias de Seguridad Social de todo el Continente y para llevar a cabo sus actividades, convocan a su vez a expertos de otras Agencias y Organismos Internacionales, así como a expertos de los círculos académicos.

2. Funciones de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo

La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, CAPRT, es una de las seis Comisiones que forman parte de los órganos de acción de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), como órganos técnicos de apoyo.

Esta Comisión se encarga fundamentalmente de proporcionar apoyo técnico en:

- El fortalecimiento de acciones de carácter preventivo de riesgos en el trabajo, a nivel nacional y regional;

- Propiciar el desarrollo conjunto en materia de salud y seguridad en el trabajo en los países de la región;
- La realización de actividades técnicas vinculadas con la promoción de la salud y la prevención de los riesgos en el trabajo;
- Promover acciones de educación e investigación en salud y seguridad en el trabajo, y
- La difusión de programas para la prevención de los riesgos en el trabajo.

3. Directorio de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo

En la Reunión Ordinaria de la Comisión Americana de Prevención de los Riesgos de Trabajo, de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, celebrada el 24 de julio de 2013, en el Hotel Real Intercontinental, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, se eligió a la Junta Directiva para el periodo 2014-2016, no obstante los cambios de funcionarios en las diversas instituciones, en el periodo 2014-2016, actualmente corresponden como a continuación se refieren:

Elegidos en 2014

Actualmente

Presidente

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Rafael Rodríguez Cabrera, Coordinador de Salud en el Trabajo, Instituto Mexicano del Seguro Social, México. | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Manuel Díaz Vega Coordinador de Salud en el Trabajo Instituto Mexicano del Seguro Social, México. |
|---|---|

Secretario Técnico

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Rodolfo Arias Díaz, Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo, Coordinación de Salud en el Trabajo, Instituto Mexicano del Seguro Social, México. | <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Florencio Polo Olvera Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo, Coordinación de Salud en el Trabajo, Instituto Mexicano del Seguro Social, México. |
|---|---|

Vicepresidentes

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Argentina • Dr. Juan Horacio González Gaviola, | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Gustavo Darío Morón Superintendente de Riesgos de |
|--|---|

Superintendente de Riesgos de Trabajo.

Trabajo.

➤ **República Dominicana**

- Dr. Elisaben Matos Díaz, Director Ejecutivo de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura Instituto Dominicano de Seguridad Social.

- Dr. Elisaben Matos Díaz, Director Ejecutivo de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura Instituto Dominicano de Seguridad Social.

➤ **Colombia**

- Dr. Juan Carlos Cortés González, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, CODESS.

- Dr. Luis Díaz Granados, Gerente Jurídico, Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, CODESS.

➤ **Brasil**

- Dr. Paulo Rogerio Alburquerque de Oliveira, Encargado de la Dirección de los Regímenes de Seguridad y Salud Ocupacional, Ministerio de la Previdencia Social.

- Dr. Marco Antonio Gómez Pérez, Coordinador General de Monitoreamiento de Beneficio por Incapacidades, Ministerio de Trabajo y Previdencia Social.

➤ **Paraguay**

- Lic. María Lorena Silva, Encargada del Área de Cooperación Internacional, Instituto de Previsión Social.

- Dra. Norma Elizabeth Duré Pedrozo, Directora de Medicina Preventiva, Instituto de Previsión Social.

➤ **México**

- Lic. Florentino Castro López, Director de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

- Lic. Florentino Castro López, Director de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

4. Acciones de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo

Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de la CISS, las actividades de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, se centraron principalmente en la prevención de los riesgos de trabajo y en la promoción de una mejor calidad de vida y bienestar de los trabajadores, buscando siempre, la mejora continua en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las organizaciones.

Esta mejora coadyuva en el logro de un trabajo digno y un impacto positivo en las condiciones de trabajo, en la productividad y en el desarrollo social y económico de los países de la región.

Uno de los insumos más importantes que produce la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, para coadyuvar con el objeto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, es el de promover espacios y foros para difundir y debatir reformas recientes en lo que respecta a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en beneficio de los trabajadores y sus familias de la región.

En razón de los logros obtenidos y las necesidades de continuar fortaleciendo la cultura de prevención, en los años subsecuentes, la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, continuará trabajando en conjunto con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS; el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, CIESS; las Comisiones Americanas de Seguridad Social, CASS, y las Subregiones en materia de Prevención de Riesgos de Trabajo, para impulsar mejoras y alcanzar el máximo bienestar para los trabajadores en nuestras Naciones Americanas.

5. Informe de actividades 2014 – 2016

Durante el periodo de 2014 a 2016, las actividades llevadas a cabo por la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, fueron las siguientes:

5.1. Reuniones técnicas y ordinarias

- Asistencia al 10º Aniversario, 2º Congreso Internacional sobre Prevención de Riesgos de Trabajo, ARLSS., Uvero Alto, Santa Gracia, Santo Domingo, República Dominicana, del 3 al 5 de marzo de 2014.
- Asistencia a la Reunión de Alto Nivel: Retos Emergentes de la Protección Social, Baltimore, MD, EUA, en la que participaron Argentina, Paraguay, Brasil y México, los días 11 y 12 de septiembre de 2014.
- Se realizaron reuniones con Directivos y afiliados a las Organizaciones de Patrones de la Cámara Minera de México, CAMIMEX; Cámara Nacional de las

Industrias de la Celulosa y el Papel, CNICP; Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, ANTAD; Cámara Nacional de las Industrias Restaurantera y Alimentos Condimentados, CANIRAC; Asociación Nacional de la Industria Química, ANIQ, entre otras, para promover su participación e involucramiento en acciones de prevención de riesgos de trabajo, en las empresas de su sector.

5.2. Promoción, capacitación y apoyo técnico al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, CIESS.

- Organización y desarrollo del curso “Tecnología de la Información en la Predicción y Prevención de los Riesgos de Trabajo”, con el apoyo de IBM y el CIESS México, en la Ciudad de México, Distrito Federal, los días 6 y 7 de agosto de 2014.
- Organización y desarrollo del curso SOLVE, desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y el apoyo del CIESS México, del 8 al 13 de septiembre de 2014.
- Curso SOLVE, desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS México, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 2 al 10 de abril de 2015.
- Curso SOLVE, impartido para trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, IMSS-SNTSS, en la Ciudad de México, del 25 al 28 de noviembre de 2014.
- Curso SOLVE, impartido para trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, IMSS-SNTSS, en la Ciudad de México, del 25 al 28 de mayo de 2015.
- Impartición de talleres, cursos y pláticas, por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, que permitieron promover acciones y conductas de prevención entre los servidores públicos del Sector Público Federal, que coadyuvaron a evitar la incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo, así como detectar y corregir factores de riesgo para los trabajadores y de esta manera disponer de centros de Trabajo seguros y saludables.
- Se promocionó la Integración y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Centros de Trabajo de las Dependencias y Entidades, con el fin de contar con personal capacitado en materia de Seguridad y Salud en Trabajo, para realizar las verificaciones a que se refiere el artículo 67 del Reglamento de Seguridad Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, a efecto de detectar y corregir factores de riesgos para los trabajadores, por parte del ISSSTE.
- Se impartieron cursos, talleres, pláticas y se proporcionó asesoría presencial a los integrantes de las Comisiones Centrales, Estatales y Auxiliares de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como personal del ISSSTE a nivel Nacional con atribuciones en la materia, sobre la normatividad que rige sus funciones, con lo que podrán identificar la información que requieren para sus

funciones específicas de cada integrante y desarrollar actividades para prevenir la ocurrencia de riesgos de trabajo.

- Se realizó difusión de material preventivo, que consiste en carteles, folletos, trípticos, guías con contenido para la prevención de los riesgos de trabajo, por medio del portal del ISSSTE.
- Se dio a conocer y se difundieron los formatos correspondientes a las Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la Guía para el Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo y el Formato de Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE, para que a través de los mismos las Dependencias y Entidades del Sector Público Federal cumplan con informar al Instituto en relación a estas materias.
- Se llevó a cabo la promoción de los cambios de actitudes y hábitos ante los riesgos laborales y su prevención en las Dependencias y Entidades afiliadas al ISSSTE, creando con ello la disciplina y una cultura de la prevención, para lo cual se contempla un esquema integral de capacitación en las materias de seguridad, higiene y salud en el trabajo, a los integrantes de las comisiones de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito del ISSSTE para apoyar estas labores, cabe señalar que por lo que va de este año se formaron 372 capacitadores con beneficio a 650 mil trabajadores ISSSTE en promedio.
- Se capacitaron a 70 Profesionales de Seguridad en el Trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estándar de Competencia Laboral del CONOCER, sobre Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal.
- Se capacitaron a 20 Profesionales de Seguridad en el Trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Materia de Protección Radiológica al Personal Ocupacionalmente Expuesto”, por parte del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, para contar con personal capacitado en la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo por este factor de riesgo.
- Se impartió el curso sobre Identificación, Evaluación y Control de Factores de Riesgo Químico, a Profesionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, para contar con especialistas en este campo.
- Se diseñó y difundió a las empresas y centros de trabajo, material impreso sobre prevención de riesgos de trabajo, y para orientar a los trabajadores sobre lo que deben realizar para los beneficios a que tienen derecho ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

5.3. Documentos técnicos

- Se desarrolló por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Estándar de Competencia Laboral, sobre Identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómico, el cual tiene la finalidad de servir de referente para la evaluación y certificación de competencias de las personas que realicen la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómico presentes en los centros de trabajo, cuyas competencias incluyen la habilidad para disponer de información que permita y facilite diseñar la

estrategia de abordaje para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo ergonómico y emitir recomendaciones para su prevención y control así como diseñar y dar seguimiento a programas de mejora continua. Este documento será administrado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER.

5.4. Participación en eventos internacionales

- Participación en el VII Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA, celebrado en México, con la participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, y la OISS, los días 16 y 17 de octubre de 2014.
- Participación en el 1er. Simposium de Seguridad y Salud en el Trabajo, “Trabajemos Juntos para una Cultura de Prevención de Riesgos en el Trabajo”, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, del 27 al 29 de abril de 2015.
- Participación en el VIII Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA, Buenos Aires, Argentina, con la participación de la OISS y SRT, del 6 al 9 de mayo de 2015.
- Organización y participación en el XII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos de Trabajo, en Santo Domingo, República Dominicana, del 2 al 4 de marzo de 2016.

6. Ejercicios financiero

De acuerdo con la asignación presupuestal del ejercicio 2014-2016, al periodo de este informe, no se ejerció ningún presupuesto por la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo.

7. Programa de trabajo 2017-2019

7.1. Investigación

- Elaborar un diagnóstico de la región, que considere características estructurales, sociales, políticas y demográficas, entre otras, para facilitar y reforzar la aplicación de programas nacionales y regionales, en materia de prevención, a fin de continuar fortaleciendo los estándares de seguridad y salud para los trabajadores, ante los cambios demográficos, sociales, económicos y laborales de los países.

7.2. Seminarios y congresos

- Organizar un seminario para compartir experiencias sobre las acciones que se realizan para impulsar la cultura de la prevención en los niños y jóvenes, como los trabajadores, profesionistas, emprendedores y decisores del mañana; así como, las estrategias y normatividad de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Organizar un seminario sobre factores de riesgo psicosocial y ergonómico, para intercambiar experiencias sobre los avances normativos y de aplicación en los centros de trabajo de los países de la región.

7.3. Eventos internacionales

- Participar y asistir a los eventos que organice la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.